

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE

Expresar su más profunda preocupación ante la denuncia de violencia de género presentada por quien fuera su pareja, Fabiola Yáñez, contra el ex Presidente de la Nación, Alberto Fernández.

Asimismo, solicitar a las autoridades judiciales que lleven a cabo una investigación exhaustiva, objetiva y transparente sobre los hechos denunciados, con el fin de esclarecer la veracidad de las alegaciones, atribuir responsabilidades y asegurar el correspondiente juzgamiento.

Reiterar el firme compromiso de esta Honorable Cámara con la promoción y protección de los derechos humanos, la igualdad de género y la justicia para todas las personas.

María Sotolano  
Diputada Nacional

Sergio Capozzi  
María Eugenia Vidal  
Silvia Lospenatto  
Sofía Brambilla  
Belén Avico  
Silvana Giudici

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto de Resolución la denuncia presentada, el pasado 6 de agosto, de violencia de género por Fabiola Yáñez contra el ex Presidente de la Nación, Alberto Fernández.

La violencia de género constituye una grave violación de los derechos humanos y un atentado contra la dignidad y la igualdad de las personas. La inédita denuncia realizada contra el ex Presidente de la Nación pone en evidencia la urgente necesidad de abordar este problema con la seriedad y el compromiso que exige.

En este contexto, resulta imperativo solicitar a las autoridades judiciales que lleven a cabo una investigación exhaustiva, objetiva y transparente sobre los hechos denunciados.



Es fundamental que se esclarezca la veracidad de las alegaciones con el fin de atribuir responsabilidades de manera justa y asegurar el correspondiente juzgamiento.

La confianza en el sistema judicial y en la capacidad de las instituciones para manejar casos de violencia de género con imparcialidad es crucial para la integridad y la credibilidad de la justicia.

La Cámara de Diputados debe reiterar su firme compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos, la igualdad de género y la justicia para todas las personas.

Esta resolución busca reafirmar nuestra determinación de apoyar todas las iniciativas que fomenten un entorno libre de violencia y discriminación, y de garantizar que las víctimas de violencia de género reciban el apoyo y la protección necesarios.

Asimismo, es esencial que el proceso judicial sea conducido de manera justa, respetando los derechos de todas las partes involucradas y asegurando un debido proceso legal. En este sentido, la Cámara subraya la importancia de escuchar y evaluar las pruebas y testimonios de manera equitativa, respetando los principios fundamentales del derecho a la justicia.

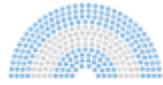
Además, se considera crucial reforzar los esfuerzos en materia de prevención y educación sobre violencia de género. La concienciación y la formación son herramientas clave para erradicar las conductas violentas y promover una cultura de respeto y equidad.

De acuerdo con las estadísticas proporcionadas por “La Casa del Encuentro”, en el año 2023 se registraron 334 víctimas de femicidio. En lo que va del año 2024, se han reportado 127 casos. Además, 124 hijas e hijos han quedado huérfanos de madre durante este año.

Finalmente, esta resolución de este caso debe servir como una oportunidad para revisar y fortalecer el sistema de apoyo a las víctimas de violencia de género, garantizando que se les proporcione el acompañamiento y la protección adecuados durante todo el proceso judicial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, diputados y diputadas la aprobación de este proyecto de Resolución.

María Sotolano  
Diputada Nacional



**DIPUTADOS**  
**ARGENTINA**

Sergio Capozzi

María Eugenia Vidal

Silvia Lospenatto

Sofía Brambilla

Belén Avico

Silvana Giudici